	<b>Formato:</b> Acta de Apertura de Convocatoria para la recepción de documentos para el Mejoramiento de Viviendas	<b>Código:</b> F-GI-IH-16
	<b>Proceso:</b> Gestión para la Inclusión Social	<b>Versión:</b> 1

**APERTURA DE CONVOCATORIA Nº 033 DE 2017 PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

**1. Información del Proyecto:**

- Nombre de Proyecto: "Mejoramiento de Vivienda en Palmira – Valle del Cauca"
- Número máximo de Cupos Red Unidos y/o víctimas: 36
- Número máximo de Cupos madres comunitarias de ICBF: 4

**2. Apertura**

El día 25 de julio de 2017 se da apertura oficialmente a la convocatoria para la recepción de documentos del proyecto de mejoramiento de vivienda en el municipio de Palmira – Valle del Cauca, la cual estará vigente hasta el día 28 de julio de 2017.

Lo anterior, teniendo en cuenta que una vez revisada la documentación recepcionada en la Convocatoria No.023 de 2016 del proyecto de mejoramiento de vivienda en el municipio de Palmira – Valle del Cauca, se verificó que se deben cubrir los cupos definidos para dichas convocatorias para atender los segmentos y criterios 1, 2 y 3 del que trata el numeral 6.2.1 de la Guía Operativa para el Programa de Mejoramiento de Vivienda, correspondiente a población perteneciente a Red Unidos y/o víctimas, población con discapacidad de la Red Unidos y/o víctimas y Madres Comunitarias del ICBF; por lo tanto, se realizará la presente convocatoria de conformidad con lo establecido en la Guía Operativa para el Programa de Mejoramiento de Vivienda, que en sus numerales 6.2.5. y 6.2.5.1 *Convocatoria para recepción de documentación de los hogares objeto de visita domiciliaria – convocatoria*, determina que – (...) en caso de que desde el listado preliminar no se cuente con el porcentaje para cada uno de los segmentos descritos en el numeral 6.2.1, se podrá realizar una convocatoria definida a determinados grupo o grupos respecto a los cuales se cuente con el porcentaje definido en dicho numeral y posteriormente se podrá adelantar un nuevo procedimiento para la selección de los beneficiarios del grupo o grupo restantes.

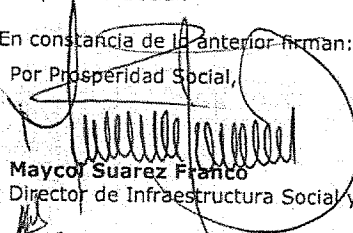
La recepción de documentos se realizará de acuerdo con la programación establecida a continuación:

LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	HORARIO	FECHA	RESPONSABLE
Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda – Calle 27 No.29-84 Barrio Centro	8:00 AM A 6:00 PM	Del 25 al 28 de julio de 2017	GT Hábitat – Prosperidad Social

El trámite correspondiente a la presentación de los documentos debe realizarse de forma presencial por el poseedor y/o propietario de la unidad habitacional y conforme los requerimientos exigidos en la Guía para el Mejoramiento de Vivienda de Prosperidad Social.

En constancia de lo anterior firman:

Por Prosperidad Social,

  
**Maycol Suarez Franco**  
 Director de Infraestructura Social y Hábitat

Por la Entidad Territorial,

  
**Jairo Ortega Samboni**  
 Alcalde Municipal

**Anexo 1:** Listado de potenciales participantes *p*



**ANEXO 1. LISTADO DE POTENCIALES  
BENEFICIARIOS PARA CONVOCATORIA DE  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Mejoramiento de Vivienda

**PROCESO GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - GRUPO DE TRABAJO  
HÁBITAT**

Convocatoria N°: 033 de 2017  
Municipio: PALMIRA  
Departamento: VALLE DEL CAUCA

N°	Tipo de Documento de Identificación	N° de Documento de Identificación
1	Cédula de Ciudadanía	31.170.071
2	Cédula de Ciudadanía	29.700.443
3	Cédula de Ciudadanía	66.764.275
4	Cédula de Ciudadanía	66.784.801
5	Cédula de Ciudadanía	66.766.591
6	Cédula de Ciudadanía	6.395.155
7	Cédula de Ciudadanía	1.113.669.900
8	Cédula de Ciudadanía	1.240.277
9	Cédula de Ciudadanía	16.237.573
10	Cédula de Ciudadanía	16.275.585
11	Cédula de Ciudadanía	25.378.295
12	Cédula de Ciudadanía	31.172.767
13	Cédula de Ciudadanía	94.310.853
14	Cédula de Ciudadanía	31.145.679
15	Cédula de Ciudadanía	94.307.799
16	Cédula de Ciudadanía	16.252.238
17	Cédula de Ciudadanía	1.113.645.201
18	Cédula de Ciudadanía	6.378.431
19	Cédula de Ciudadanía	31.132.164
20	Cédula de Ciudadanía	31.164.551
21	Cédula de Ciudadanía	1.113.664.340
22	Cédula de Ciudadanía	29.654.833
23	Cédula de Ciudadanía	31.158.620
24	Cédula de Ciudadanía	38.853.415
25	Cédula de Ciudadanía	16.280.600

**Total Potenciales Beneficiarios para Convocatoria de recepción de documentos : 25**

Dado en el municipio de Palmira a los 25 días del mes de **julio** de **2017**

Para la constancia firman:

Por Prosperidad Social:

Por el Ente Territorial:

Nombre: **LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ**

Cargo: Director Regional

CC N°: 16.597.891

Nombre: **JAIRO ORTEGA SAMBÓNÍ**

Cargo: Alcalde Municipal

CC N°: 16.270.129